

Bases Legales Sorteo Instagram

1. Empresa organizadora del sorteo

La entidad organizadora de este sorteo es la empresa El pupitre de Pilu, (METODOLOGÍAS SIGLO XXI SL) con domicilio en C/ Cirilo Amorós 1, puerta ent, 46004 Valencia, España.

2. Finalidad del sorteo

La finalidad de este sorteo es premiar a los seguidores de El pupitre de Pilu en Instagram por su fidelidad.

3. Ámbito geográfico y participantes

Podrá participar en el SORTEO cualquier persona física, mayor de edad (mayor de 18 años) que resida en España, cuyos datos deberá acreditar debidamente a los Organizadores. A los efectos de la promoción sólo se considerarán válidas las participaciones que hubieran ingresado cumpliendo con todos los requisitos de forma veraz. No se admitirán los datos inexactos o que en la fecha del SORTEO no se encuentren en vigor. Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes bases del SORTEO no tendrán derecho a premio.

El participante deberá demostrar, en el SORTEO o en cualquier momento durante el SORTEO, a solicitud de los Organizadores y en un plazo razonable, que reúne las condiciones necesarias para participar en el SORTEO. En caso contrario, los Organizadores pueden descalificarlo en cualquier momento y/o retener o retirarle el premio que haya obtenido. No podrán participar en dicho sorteo los trabajadores de El pupitre de Pilu ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción o en la impresión de los materiales correspondientes a los mismos, así como sus familiares en primer grado.

La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, El pupitre de Pilu se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, El pupitre de Pilu se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

4. Ámbito temporal

El plazo de la promoción se iniciará el 06/12/2020 a las 19:00 pm y finalizará el 13/12/2020, a las 14:00 pm. Sólo tendrá lugar a través de la propia plataforma de Instagram de @elpupitredepilu y bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

5. SORTEO

Habr  5 premios que constan de un dossier de programaci n, entre todos los usuarios que:

- 1) Comentan en la foto y mencionen a tres personas, quedando excluidos aquellos comentarios con las mismas cuentas mencionadas. Se podr  comentar tantas veces como quiera, siempre y cuando cumpla con los requisitos anteriores.
- 2) Sean seguidores de nuestro perfil de Instagram @elpupitredepilu y de @educandoconpilu. El premio es personal e intransferible.
- 3) Lo compartan en stories.

6. Mec nica de la promoci n

A partir del primer d a de la promoci n y hasta el  ltimo d a incluido, los seguidores de Instagram de El pupitre de Pilu podr n participar en el presente sorteo a trav s de Instagram, mencionando a 3 amigos.

7. PREMIO

El premio ser  de 1 dossier de programaci n para cada uno de los 5 ganadores.

8. Mec nica de adjudicaci n de premios

Ser  a trav s de la plataforma SORTEIOGRAM, ser  un sorteo aleatorio.

El ganador autoriza a que su nombre de Instagram sea publicado en las redes sociales de El Pupitre de Pilu. El ganador ser  avisado mediante un comentario en la foto del sorteo. Si el ganador incumpliese las normas de este sorteo o no pudiese ser localizado dentro de los plazos de estas bases, el premio que le hubiese corresponder, quedar  desierto.

El participante no deber  incluir comentarios que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la  tica, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso il cito o fraudulento de las mismas. El pupitre de Pilu actuar  de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produci ndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y proceder  a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

El pupitre de Pilu o declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibici n voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus comentarios puedan comportarle a s  mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusi n o exhibici n del mismo por su parte o por terceros, o su reproducci n, incluso en otras p ginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotaci n digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicaci n de comentarios o la inserci n de ilustraciones y textos, como su divulgaci n o difusi n a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el participante responder  directamente, manteniendo a El pupitre de Pilu indemne, ante

cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado.

9. Contacto con el ganador

El ganador será contactado el día 14 de diciembre mediante un comentario en la imagen del sorteo y a través de un stories indicando que tienen que mandar un email con sus datos personales para a info@elpupitredepilu.com . El ganador tendrá que contactar en un plazo de 1 día máximo para efectuar la comunicación con El pupitre de Pilu. Si transcurrido el día, El Pupitre de Pilu no obtiene respuesta incluyendo todos los datos necesarios para hacer entrega del premio, se anulará la entrega.

En el caso de que algún ganador o ganadores no contesten dentro del día indicado, El Pupitre de Pilu se reserva la facultad de nombrar nuevo(s) ganador(es), siguiendo el procedimiento descrito en este artículo. En caso de que dichos nuevo(s) ganador(es) tampoco contesten, El pupitre de Pilu podrá declarar desierto el premio.

10. Desvinculación de Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a El pupitre de Pilu y no a Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del participante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de instagram.

11. Fiscalidad

La celebración del previsto sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

12. Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará El pupitre de Pilu liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

13. Derechos de la propiedad intelectual

El pupitre de Pilu se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes de los participantes agraciados, así como de todos los participantes a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

14. Datos personales

De conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora.